



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

5559***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de abril***

El Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto-ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 68.574,36 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma de Mallorca a 15 mayo de 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ

ANEXO I

de la resolución de concesión correspondiente al mes de ABRIL 2018

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
X4897277W AIGBEDO AIGBEDO, ESOHE GRACE	2.742,96	14/2017	85
33924682G ANTUNEZ GONZALEZ, PILAR	2.420,28	14/2017	75
X6903261H APOSTOL, RODICA LLIANA M	2.420,28	14/2017	75
43174885K BERMUDEZ AMAYA, ANTONIO	2.742,96	14/2017	85
49609687K CARRODEGUAS SISTO, LOREIDIS	2.420,28	14/2017	75





43463627K COLLADO CARRILLO, SARA	2.742,96	14/2017	85
43211488P CRUZ CRUZ, AURORA	2.420,28	14/2017	75
42968999P DOMINGUEZ MARTINEZ, JOSEFA	2.420,28	14/2017	75
49778458H EL FAKIR ETTAYARTI, MOHAMED	2.742,96	14/2017	85
43119799C FERNANDEZ GALLARDO, JOSE LUIS	2.420,28	14/2017	75
43148392R GARRIDO SANTIAGO, JUAN	2.420,28	14/2017	75
43114923C GUILLEM SALVATIERRA, DANIEL	2.420,28	14/2017	75
Y4883701X HARRACHI , TOURIA	2.420,28	14/2017	75
Y1755667E HMIDOUCH , SAMIRA	2.420,28	14/2017	75
X6866860A LAHOUALI , MADANI	2.420,28	14/2017	75
X5540789C MAAROUI , KARIMA	2.742,96	14/2017	85
41495066F MARI SEGUI, ATANASIO RAFAEL	2.420,28	14/2017	75
06247891X MARTINEZ GARZON, RUTH	2.742,96	14/2017	85
Y3027145Z MEDIJANA , DOBREVA	2.420,28	14/2017	75
45371413A MURILLAS BELTRAN, WILLIAMS	2.420,28	14/2017	75
43170010E PADILLA ARAUJO, SERGIO	2.420,28	14/2017	75
28491056J PEDRAJAS RUIZ, FRANCISCO	2.420,28	14/2017	75
41507998J PEREZ CERVERA, AISA	2.420,28	14/2017	75
43053915P REQUENA BATLE, MARIA	2.742,96	14/2017	85
46069655B ROMERO OIVADIS, DIEGO ADRIAN	2.742,96	14/2017	85
Y1422066J SILVA ASANIN, JARLENE	2.742,96	14/2017	85
X8881337W TRAORE , KADIA	2.742,96	14/2017	85

TOTAL BENEFICIARIOS:

27

TOTAL:

68.574,36

